



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003745/2015 por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 02539 del Libro 2014 de fecha 03 de Diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 02539 del Libro 2014 de fecha 03 de Diciembre de 2014 de la Asignatura "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA", mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 02539 del Libro 2014 de fecha 03 de Diciembre de 2014 de la Asignatura "PETROLOGÍA SEDIMENTARIA", del estudiante José Emiliano RIOS CONTRERA (D.N.I: 38.048.184), en donde se asentó: NOTA: A (Ausente), debe figurar: NOTA: 7 (siete).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Geología.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 160

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA